

Nº

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa



INSTITUT DE
PROMOCIO I

FOMENT DEL
COOPERATIVISME



**ESPECIAL
XIX CONGRESO
INTERNACIONAL
CIRIEC**

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Boletín de periodicidad cuatrimestral

Edición: coeditado por:

C.I.D.E.C.

(Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa)

I.P.F.C. de la D.G. de Empleo y Cooperación de la Conselleria de Trabajo y

Asuntos Sociales (Institut de Promoció i Foment del Cooperativisme)

Número 5: Septiembre de 1992.

Redacción:

Fernando Peris Bonet (Director del C.I.D.E.C.)

José Luis Monzón Campos (Presidente del C.I.R.I.E.C.-España)

Angel Sánchez Roblizo (Director del I.P.F.C.)

Matilde Alonso Pérez (Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València)

María José Senent Vidal (Departamento de Derecho de la Universidad Jaume I de Castellón)

Isabel Soler Ferrer (Jefa de la Unidad Bibliográfica de la E.U.E.E.)

Isabel Navarro Amérigo (Servicios de Estudios y Documentación)

Colaboradores:

Juan Juliá Igual (Director Master Gerencia de Cooperativas. MCA de la Universidad Politécnica de Valencia)

Alfonso Carlos Morales (Profesor de ETEA. Universidad de Córdoba)

Carlos García-Gutierrez (Departamento de Economía Financiera de la Universidad Complutense de Madrid)

Alfonso Alvarez (Secretario Técnico del CIRIEC-España)

Manuel Cubedo (Departamento de Contabilidad de la Universitat de València)

Joan Ramón Sanchis (Departamento de Dirección de Empresas de la Universitat de València)

Gemma Fajardo (Departamento de Derecho Mercantil de la Universitat de València)

Rainer Klein (Johannes Gutenberg, Universität Mainz)

Administración y Redacción:

Escola Universitaria d'Estudis Empresarials-CIDEC

C/ Artes Gráficas, 13

46010 - VALENCIA

Telf.: 386 41 35

Fax: 386 47 58

Coordinación Técnica y Gabinete de Prensa: *Claudia Navarro Molina*

Diseño: José Asencio, S.C. Valenciana. Diseño Industrial

Maquetación: *Sergio Rubio Martínez*

I.S.S.N.: 1131-6454

Impresión: Gráficas Papallona, Tel.: (96) 352 07 91

Depósito Legal: V-3181-1991

FICHA CATALOGRAFICA

NOTICIAS de la Economía Pública, Social y Cooperativa.

Nº 1 (jun. 1991) - Valencia: Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa; Institut de Promoció i Foment del Cooperativisme, 1991.

v.; 30 cm.



Palau de la Música, sede del Congreso

Índice

	<i><u>Página</u></i>
• <i>ENTREVISTA: Martín Sevilla, Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales</i>	<i>4</i>
• <i>ACTO INAUGURAL DEL XIX CONGRESO DEL CIRIEC</i>	<i>6</i>
• <i>DISCURSO DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL, NARCÍS SERRA</i>	<i>10</i>
• <i>CRÓNICA DEL CONGRESO</i>	<i>14</i>
• <i>JUAN JOSÉ BARRERA. Presentación del Libro Blanco de la Economía Social en España</i>	<i>17</i>
• <i>ALVARO CUERVO, Premio Jaume I de Economía</i>	<i>19</i>
• <i>INFORME DE SÍNTESIS DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO DE EMPRESAS PÚBLICAS. Por Julio Segura</i>	<i>20</i>
• <i>INFORME DE SÍNTESIS. CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO "ECONOMIA SOCIAL". Por André Chomel</i>	<i>25</i>
• <i>INFORME DE SÍNTESIS GENERAL. Por Bernard Thiry</i>	<i>36</i>

"EL AUTOEMPLEO COLECTIVO ES EXTRAORDINARIAMENTE EFECTIVO CONTRA EL PARO"

SEGÚN EL CONSELLER DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, MARTÍN SEVILLA, LAS COOPERATIVAS SON UN EJEMPLO DE DESARROLLO RACIONALIZADO Y DE JUSTICIA SOCIAL

1.- ¿Cuáles son los principales retos de las empresas de economía social ante el desarrollo del Mercado Único?

Obviamente, en tanto que empresas encuadradas dentro del escenario económico español y, por consiguiente, afectas a las mismas circunstancias que el resto de entidades de carácter empresarial, la repercusión del Mercado Único en el desarrollo de la economía social diferirá poco de la que tenga sobre otras empresas de carácter privado. Pienso que, ante la inminente implantación de un Mercado Único europeo, el reto que deben afrontar nuestras empresas de economía social es, como en el caso de las demás empresas valencianas y españolas en general, la supresión de las carencias derivadas de una economía todavía no madurada; me estoy refiriendo a la tantas veces reiterada necesidad de innovar tecnológicamente y de mejorar la cualificación de los cuadros directivos. Es éste un objetivo recordado muchas veces desde la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales y a él se han destinado buena parte de nuestros esfuerzos en estos últimos años. No es para nadie un secreto que la apertura de mercados y la unificación económica vendrá a definir un panorama empresarial mucho más competitivo, en el cual el potencial económico de las empresas adquirirá un papel relevante, siendo cada vez más importante solucionar los problemas de comercialización e intentar alcanzar el mayor grado de calidad posible en productos y servicios ofrecidos. No obstante, la incidencia del Mercado Único no será la misma en todos los sectores económicos, aunque no es éste el lugar adecuado para estudiar el modo en que afectará a cada uno de ellos.

Pese a todo lo anterior, sí hay algo que considero interesante remarcar, y es que para el caso concreto de las entidades de economía social (por lo general de dimensión bastante reducida) la tendencia a la creación de economías de escala, a través de la instrumentación de consorcios empresariales u otros tipos de cooperación interempresarial, es un objetivo que no conviene perder de vista. Y esto adquiere aún mayor relieve si consideramos que la intercooperación no es sólo una necesidad para poder seguir en el mercado en buenas condiciones de competitividad, sino uno de los principios que deben observar las empresas de economía social.

2.- ¿En qué medida cree usted que las cooperativas y SS.AA.LL. pueden contribuir al logro de los objetivos de las políticas de empleo?

No es casualidad que las políticas de apoyo a las cooperativas y sociedades anónimas



Martín Sevilla, Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales

laborales instrumentadas desde la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales estén encuadradas dentro de las actuaciones en materia de fomento de empleo. El carácter asociativo de estas empresas es precisamente lo que les confiere su particular consideración de entidades cuyo tratamiento de favor ha de ser diferenciado. El trabajo asociado es una de las vías más efectivas y de mayor rendimiento entre todas las posibilidades de generación de empleo; el autoempleo colectivo es, sin duda, una solución que se ha manifestado no sólo viable sino extraordinariamente efectiva contra el problema del paro, en tanto que los individuos que optan por aunar sus esfuerzos en pro de la consecución de un objetivo común logran, por una parte, disminuir el riesgo que supone un proyecto empresarial emprendido individualmente, y, por otro lado (lo cual es más interesante desde el punto de vista económico), propician el crecimiento de sus empresas e incrementan las posibilidades de convertirse en entidades de relevancia económica. Además de ello, su vertiente social hace que estas empresas sean no sólo instrumentos de generación de empleo, sino también de mejora de calidad de vida, dado que el marco asociativo de las cooperativas y sociedades anónimas laborales es un escenario muy apropiado para alcanzar un alto grado de satisfacción laboral.

Tenemos constancia de que, desde hace ya varios años, estas entidades son generadoras de empleo neto y que los individuos que las integran suelen conseguir estabilidad y satisfacción en el empleo. Es por ello que la promoción de las cooperativas y sociedades anónimas laborales no es únicamente un mecanismo de apoyo a las políticas de empleo; principalmente, se trata de fomentar la creación de unas empresas que, con su funcionamiento democrático, vienen a ser un ejemplo de desarrollo racionalizado y de justicia social.

ACTO INAUGURAL DEL XIX CONGRESO DEL CIRIEC

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL, NARCÍS SERRA, INAUGURO EL XIX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CIRIEC

Ante más de 1.200 personas, de las cuales 600 eran delegados de 23 países, el Vicepresidente del Gobierno español, Narcís Serra, inauguró el XIX Congreso Internacional del CIRIEC, dedicado a debatir el tema de “Las empresas Públicas, Sociales y Cooperativas en la nueva Europa (competencia, misiones públicas y solidaridad)”. El



Acto de inauguración

Congreso ha contado con la Presidencia de Honor de S.M. El Rey y en el acto de apertura estaba presente, junto a los congresistas, una nutrida representación de políticos, empresarios, sindicalistas, investigadores y autoridades universitarias valencianas.

PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA ALCALDESA DE VALENCIA

La Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, abrió el turno de intervenciones congratulándose de que Valencia hubiera sido la ciudad elegida para tan importante acontecimiento. “Valencia -dijo la Alcaldesa- dentro de su vocación comercial y económica, aspira a ser una ciudad de ciencia, por lo que acontecimientos como este XIX Congreso Internacional de Economía Pública, Social y Cooperativa, por su marcado carácter científico,



Rita Barberá

siempre serán bien acogidos por los valencianos”.

Rita Barberá subrayó el apoyo que el Ayuntamiento de Valencia ha prestado a este acontecimiento que supone **“una excepcional oportunidad para debatir sobre el papel que las empresas públicas, sociales y cooperativas deben jugar como instrumento de cohesión social en un futuro cada vez más competitivo”**.

INTERVENCION DEL COMISARIO DEL CONGRESO, JOSE BAREA

El profesor José Barea Tejeiro, Comisario del Congreso, comenzó expresando su **“agradecimiento a Su Majestad el Rey por haber aceptado la Presidencia del Comité de Honor de este Congreso, al Vicepresidente del Gobierno por haber aceptado la presidencia de este acto inaugural, al Muy Honorable Presidente de la Generalidad**

Valenciana, por el apoyo que en todo momento nos ha prestado, y a todos los patrocinadores, tanto institucionales como privados, que han hecho posible la celebración de este Congreso”.

José Barea puso de relieve el importante papel que, hasta ahora, han tenido las empresas públicas y de la economía social en el desarrollo de la Europa Comunitaria para pasar a preguntarse **“si las empresas públicas y las de economía social se encuentran en situación de hacer frente al nuevo entorno económico o si, por el contrario, se prevé una lenta pero inexorable reducción de las mismas”**.

Tras hacer un breve resumen del programa de actividades del Congreso, entre las que destacó la presentación del **Libro Blanco de la Economía Social en España**, el profesor Barea terminó su intervención agradeciendo a los 21 ponentes su riguroso y puntual trabajo, **“que ha hecho posible entregar a los seiscientos congresistas de 23 países todas las ponencias en los 4 idiomas oficiales del Congreso”**.

INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE CIRIEC-ESPAÑA, JOSE LUIS MONZON

En su intervención, el profesor José Luis Monzón, Presidente de CIRIEC-ESPAÑA, afirmó que **“los exclusivos mecanismos de mercado no son capaces de garantizar el logro de objetivos anhelados por la amplia mayoría de la sociedad, como son el pleno empleo, la mejora en la calidad de vida, la no discriminación de las rentas agrarias que padecen nuestros**



José Barea, Narcís Serra, Joan Lerma y José Luis Monzón

agricultores y la conciliación del crecimiento económico con el respeto y protección del medio ambiente y de los valores ecológicos”.

Monzón hizo referencia a la competencia de Japón y Estados Unidos para preguntarse si, frente a ella, era suficiente la consecución del mercado interior o habría que desarrollar también una política industrial comunitaria que fomente el asociacionismo empresarial de capitales europeos. **“¿No es conveniente -se preguntó Monzón- para la eficacia de dicha política industrial la actuación de empresas públicas industriales dinamizadoras de fusiones o acuerdos entre empresas industriales privadas de capital europeo?”**.

Continuó Monzón diciendo que **“el agotamiento del modelo tradicional de economía mixta no ha legitimado la vuelta al viejo marco del estado liberal, que identificaba el concepto económico de equilibrio con la noción social de bienestar”**, y concluyó: **“La idea de Europa, en la que el Mercado Único no pasa de ser un objetivo intermedio, requiere una concepción pluralista del sistema económico, con pluralidad de instituciones actuantes, garantes de que el mercado pueda jugar un auténtico rol dinamizador de la sociedad civil, que potencie la iniciativa privada y fortalezca la democracia política y económica”**.

“El futuro pacífico y sin traumas de la sociedad a nivel mundial requiere una intervención de los poderes públicos”

(Jose Luis Monzón)

DISCURSO DEL M.H. PRESIDENTE DE LA GENERALITAT, JOAN LERMA

El M.H. Presidente de la Generalitat Valenciana, Joan Lerma, puso de relieve en su discurso que **“la Generalitat ha valorado siempre muy positivamente el papel de la economía social en el conjunto de la economía de la Comunidad Valenciana, tanto por su importancia en la creación de empleo como por su agilidad y su talante democrático”**.

Lerma señaló la necesidad de **“no perder de vista un ideal y una práctica que siempre serán progresistas: el de la solidaridad. La economía de mercado se ha demostrado como la más eficaz, la más participativa y la más flexible... pero, al mismo tiempo, agudiza las desigualdades, al primar a los que están en mejor situación de partida”**.



Joan Lerma

Para Joan Lerma, **“la economía social basada en las cooperativas, las sociedades anónimas laborales y otras fórmulas, no es incompatible con una economía de mercado, porque no se trata de poner en cuestión los grandes modelos sino de enriquecerlos con fórmulas diversas, que han dado y siguen dando buenos resultados cuando se gestionan adecuadamente”**.

Continuó diciendo el Presidente Lerma que **“en un mundo como el nuestro, competitivo y en el que la competitividad va a ser cada vez más fuerte, la economía social puede tener futuro y jugar un papel importante si se adapta a las necesidades y las exigencias del entorno, a base de adecuar su mentalidad y sus métodos de gestión con vistas a obtener una mayor eficiencia y a no depender de recursos públicos”**.

Concluyó el Presidente Lerma anunciando próximas modificaciones en la Ley 11/1985 de Cooperativas Valencianas para **“reforzar el aspecto empresarial de las mismas, con el fin de ayudarlas a prepararse para hacer frente a las exigencias de competitividad del Mercado Único europeo y dotarlas de mejores instrumentos, recogiendo las experiencias europeas en materia de cooperativas”**.

DISCURSO DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL, NARCIS SERRA (Resumido)

(...) Permítame, en primer lugar, Sr. Presidente, felicitar, en nombre del Presidente del Gobierno y en el mío propio, a la Sección Española de CIRIEC por el acierto de haber asumido la responsabilidad de organizar este Congreso en nuestro país en un año tan singular y trascendente para España al coincidir en el mismo la celebración de numerosos e importantes eventos internacionales (...)



Narcis Serra

(...) No creo tampoco que resulte necesario, por mi parte, destacar la importante labor que, en el campo de la elaboración científica y técnica, viene desarrollando la Asociación CIRIEC en relación con este sector de la economía. Este Congreso no es desde luego, como lo pone de manifiesto su secuencia histórica, un hecho aislado, sino que es, sobre todo, la continuación de una ya larga y extensa trayectoria en el quehacer científico y técnico que la Asociación CIRIEC viene desarrollando en el campo de la economía pública y de la economía social. Quiero, por ello, agradecer con estas palabras la contribución de la Asociación CIRIEC al desarrollo de este importante sector de nuestras economías, así como para dejar constancia expresa de nuestro reconocimiento por ello. (...)

(...) Pienso que la Europa Económica, la creación del Mercado Único Europeo y su corolario la Unión Económica y Monetaria no agotan, desde luego, el proyecto europeo. Antes al contrario, pienso que el proyecto de unificación europea requiere ir más allá de lo que puede suponer una mera supresión de barreras internas entre los Estados y una estricta integración de sus economías. La Unión Europea es, sin duda, un proyecto más amplio cuyo objetivo final no es otro que el de lograr una vinculación cada vez más estrecha de los pueblos de Europa y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de sus ciudadanos.



Narcís Serra

Es, pues, en definitiva, el progreso social y el bienestar de los ciudadanos europeos, la justificación última, política y económica, del proyecto Europeo. (...)

(...) El empleo sigue siendo, por tanto, la principal preocupación política del Gobierno. El empleo es la variable más importante para asegurar el proyecto social. Sin empleo no hay prosperidad; sin empleo no hay redistribución de la riqueza.

Este es el verdadero alcance y significado del esfuerzo de convergencia: conseguir una economía más competitiva, que garantice un mayor ritmo de crecimiento y de generación de empleo que la media comunitaria. Tal es, desde luego, la finalidad que se persigue con las medidas que se contemplan en el programa de convergencia; se trata de crear un

clima favorable a la inversión y de mejorar globalmente la capacidad y calidad del capital físico y humano de nuestra economía; por ello los dos elementos motores de la mejora de la competitividad de nuestra economía serán las infraestructuras de formación. (...)

(...) El sector de la economía sobre el que Vds. van a reflexionar en este Congreso tiene, a mi juicio, que jugar un papel relevante en el nuevo escenario europeo y en la tarea de convergencia en que estamos empeñados. No voy, lógicamente, a entrar aquí y ahora a examinar las exigencias de adaptación que este nuevo escenario la internacional plantea a las empresas públicas y de la economía social, así como tampoco voy a extenderme en el papel que las mismas pueden jugar en el proceso de construcción europea. Sí quisiera, en cambio, hacer unas breves reflexiones o consideraciones sobre ello. (...)

(...) Los cambios económicos, políticos y sociales a que estamos asistiendo en los últimos años nos obligan a analizar y reflexionar sobre la relación entre Estado, mercado y sociedad civil y, probablemente, ello nos lleve a un replanteamiento o reorientación de la intervención del Estado y de la sociedad en la producción de bienes y servicios. Ahora bien, en ningún caso, entiendo que sea oportuno plantear en términos antagónicos la dicotomía entre lo público y lo privado. (...)

(...) Si comparamos la importancia de la empresa pública en España con la de la CEE, utilizando cualquiera de los indicadores habituales (peso en el PIB, en el empleo, en la formación bruta de capital, en las exportaciones), llegamos a la conclusión de que la empresa pública en España tiene un peso significativamente inferior.



Narcís Serra en un momento de su discurso

Sin embargo, esta afirmación siendo cierta, oculta una parte de la verdad. La empresa pública española tiene un peso relativo superior al que le confiere los estrictos datos de generación de empleo o de valor añadido, por una serie de razones básicas:

En primer lugar, porque ocupa sectores estratégicos, intensivos en capital y con una notoria capacidad de arrastre y difusión sobre el conjunto de la economía española.

En segundo lugar, porque la escasa representación de grandes empresas con capital español, coloca a la empresa pública en un lugar privilegiado, como líder del sector en el que opera y referencia obligada para el resto.

Por último, el hecho de que en España no existan Corporaciones Industriales en sentido estricto, puesto que las configuradas por el sector bancario, en muchos casos, son más bien producto de la integración de sus carteras, determina que la empresa pública reorganizada en torno a la Corporación Industrial del INI se configure como el primer grupo empresarial español equiparable a los grandes conglomerados empresariales europeos.

Siendo ciertas estas afirmaciones y contrapuesto a ellas, la sociedad occidental y española está viviendo un contexto ideológico en el que la compleja realidad económica actual se pretende solucionar y gobernar con ideas simplistas basadas en una estrategia denominada de liberalización. Tenemos la sensación de que mensajes como “privatización” o “desregulación” son las soluciones para todos los males.

Sin embargo, como resulta suficientemente conocido, el mercado no sólo es ineficiente a la hora de asignar recursos cuando un determinado bien no fija adecuadamente su precio, por ejemplo, en el caso de los bienes libres, o los recursos naturales, sino que adicionalmente existe toda una serie de decisiones que adoptan fuera del mercado. En aspectos tales como, la dotación de grandes infraestructuras, o la oferta de bienes públicos, o todo el bloque de iniciativas vinculadas a la defensa, o la estrategia en I+D, o la política energética, o el desarrollo de la industria de telecomunicaciones o aeronáutica, por citar unos ejemplos,

ningún país desarrollado opta por que sean guiados y configurados de acuerdo con la estricta lógica del funcionamiento del mercado.

Adicionalmente, la existencia de una Corporación empresarial pública ya configurada, significa y ofrece toda una serie de ventajas asociadas a su propia estructura que deben explotarse y consolidarse. Estas ventajas van desde una mayor capacidad negociadora con clientes, proveedores y países, a una mejor base de partida de cara a dar el salto hacia la transnacionalización (los casos de Iberia o Telefónica son un buen ejemplo), hasta la posibilidad de explotación de las sinergias asociadas a la configuración de un grupo de empresas, en temas como por ejemplo la investigación o la gestión especializada.

No existen razones objetivas que avalen la renuncia a tales ventajas estratégicas mediante la privatización de las empresas más competitivas, sin atender a la lógica empresarial de la propia Corporación.

En definitiva, la empresa pública debe jugar un papel fundamental en el proceso de consolidación de la estructura industrial española dentro de un marco activo de política industrial, tomando siempre, eso sí, como marco de referencia y de actuación un respeto escrupuloso a las condiciones y principios que operan para las restantes empresas privadas.

Como complemento a lo anteriormente expuesto, conviene señalar que la dicotomía público privado tampoco integra toda la realidad socio-económica, si tenemos en cuenta la pujanza que está adquiriendo este otro tercer componente del sistema económico, diferente del sector público y del sector privado, que es la economía social, que introduce elementos importantes de democracia en la actividad económica y factores que favorecen la redistribución de la riqueza.

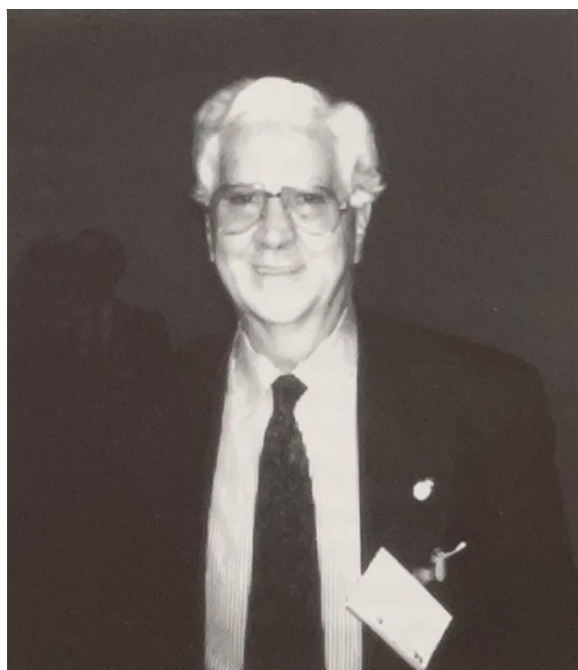
“Nadie en el Gobierno defiende la bondad de las privatizaciones por sí mismas, no hay que confundir competencia con la propiedad de las empresas”

a estas y otras muchas cuestiones conectadas con el tema central del Congreso, permitirá aportar una serie de conclusiones de especial interés, no sólo para los investigadores y especialistas en la materia, sino también para los responsables de la toma de decisiones.

Con este objetivo central como referencia, quisiera reiterarles mi bienvenida a todos los congresistas y desearles un debate fructífero y enriquecedor a los participantes en el mismo. Muchas gracias.

CRONICA DEL CONGRESO

El pasado mes de junio, Valencia fue sede del XIX Congreso Internacional de Economía Pública, Social y Cooperativa, organizado por la sección española del CIRIEC y bajo el título de "Las empresas Públicas, Sociales y Cooperativas en la nueva Europa. (Competencia, misiones públicas y solidaridad)".



De arriba a abajo: Juan Calde's y Franco Ianniello

El lunes 15 tuvo lugar la inauguración oficial del Congreso, a cargo de Narcís Serra, Vicepresidente del Gobierno, con las intervenciones de Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia, José Barea Tejeiro, Comisario del Congreso, José Luis Monzón, Presidente del CIRIEC-España, Anton Rauter, Presidente del CIRIEC-Internacional y Joan Lerma, Presidente de la Generalitat Valenciana.

"CIRIEC abordará principalmente la cuestión de si las economías públicas y la economía social se hallan en una situación apta para hacer frente al nuevo entorno económico o, por el contrario, se prevé una lenta pero inexorable reducción de ambas ya que se encuentran sujetas a la fuerte competencia de las empresas multinacionales y de las futuras sociedades anónimas europeas"-declaraba el profesor Barea al inicio del Congreso.

Ese mismo día, en sesión plenaria presidida por Anton Rauter, se leyeron los informes introductorios de Michel Vanden Abeele, Director General de Presupuestos de la Comisión de las Comunidades Europeas, Juan José Barrera, Director General del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), Klaus



Peter Wild, miembro de la Junta Directiva de Treuhandanstalt y Julio Segura, Premio “Rey Juan Carlos” de Economía y Director de la Fundación Empresa Pública del INI.

Dentro del grupo Empresas Públicas, el presidente de la Comisión Científica Internacional de CIRIEC, Lionel Monnier, leyó un informe general que fue seguido por las ponencias de Luciano Cafagna, miembro de la Comisión antitrust italiana, quien habló de competencia, empresas públicas y CEE; Hisao Onoe, profesor emérito de la Universidad de Kyoto, quien comparó la intervención pública en la economía japonesa con los sistemas europeos; Roland F. Scharb, Director General de ELIN-Union, que centró su intervención en la conducta de las empresas públicas en la transición de los países del Este hacia una economía de mercado.



Peter Wild

En cuanto al grupo Economía Social y Cooperativa, abrió la sesión el informe general de José Luis Monzón, Presidente de la Comisión Científica Internacional de CIRIEC para la Economía Social y Cooperativa. Charlie Cattell, del ICOM, habló del movimiento cooperativo en el Reino Unido, mientras que Henry Fraivre, de la Federación Nacional de la Mutualidad Francesa, se refirió a la protección social y la economía de mercado. Karol Sach, del Crédit Coopératif hizo hincapié en el papel de las cooperativas y de la economía social en la transición de los países del Este hacia una economía de mercado. Por parte de Canadá, el profesor Daniel Côté habló de las reestructuraciones agroalimentarias y de las estrategias cooperativas. Cerró la tarde la ponencia del profesor Olof Jönsson sobre los movimientos cooperativos escandinavos ante el Mercado Único europeo.

El martes 16 de junio, dos grandes temas dividieron las intervenciones de los ponentes:

Las empresas públicas ante el gran mercado europeo y las empresas de economía social y cooperativa ante el gran mercado europeo.

Por lo que se refiere a empresas públicas, Hugo Van Nuffel, Director del Inter-Régies de Bélgica, abordó el tema de las empresas municipales. El sector de telecomunicaciones corrió a cargo de Laurence Loots y Michel Gony; el alemán Hannes Rehm se refirió a las instituciones públicas de crédito y el austríaco Walter Fremuth se ciñó al campo de la electricidad. Mención especial merece la ponencia de Alvaro Cuervo, recién nombrado Premio Jaume I de Economía, centrada en el comportamiento de las empresas públicas concurrentes ante el Mercado Único.

Dentro del grupo de Economía Social y Cooperativa, Guido Ravoet habló de los bancos cooperativos, mientras que Lagares Calvo y Juan Caldés hicieron mención a las cajas de ahorro españolas y a las mutualidades de previsión social y de seguros, respectivamente. Bruce Thordarson, Director de la Alianza Cooperativa Internacional, se refirió a la adaptación de los principios cooperativos al nuevo entorno europeo. También el turismo social tuvo su espacio a cargo de Julio Días, Administrador Delegado de MCH Turismo-Portugal. Cerró la jornada la ponencia de Juan A. Tomás Carpi, quien habló de la economía social y el empleo en la CEE.

La última jornada del Congreso se dividió en dos sesiones plenarias seguidas de dos mesas redondas centradas en la Política Comunitaria sobre la Empresa Pública y sobre las Empresas de la Economía Social. En la primera de ellas intervinieron Umberto del Canuto



Anton Rauter

-Subdirector Central del IRI de Italia-, Werner Ellerkmann -Secretario General del CEEP-, Lionel Taccon -Jefe de la Misión Europa EDF-, Cristóbal Montoro -Director del Instituto de Estudios Económicos-, Félix Zimmermann -Presidente de la Sección Alemana del CIRIEC y Fernando Huet -Presidente del Puerto Autónomo de Valencia-.

La economía social fue abordada por Franco Ianniello -Representante de la Unidad Económica Social, D.G. XXIII, CEE-, Roger Ramaekers -Miembro del Comité Económico y Social Europeo-, François Coursin -Secretario General del Comité Europeo de Asociaciones de Interés General-, Juan F. Juliá Igual -Secretario General de CIRIEC-España-, Luc Carsauw -Tesorero de la Unión Nacional de Mutualidades Socialistas de Bélgica y el austríaco Siegfried Sellitsch, Director General de la Sociedad Mutua de Seguros "Wiener Städtische".

JUAN JOSE BARRERA. LIBRO BLANCO

JUAN JOSE BARRERA DEFINE LA ECONOMIA SOCIAL COMO UN INSTRUMENTO IMPORTANTE PARA LA DEMOCRACIA INDUSTRIAL Y ECONOMICA

El Director General del INFES, Juan José Barrera Cereza, intervino en el XIX Congreso del CIRIEC, previo a la presentación del Libro Blanco de la Economía Social en España en rueda de prensa posterior.

En su intervención, Barrera destacó lo oportuno de la celebración de dicho Congreso, al coincidir con dos hechos de especial relevancia en el foro Europeo e Internacional: el proceso de democratización de los países del Este de Europa, con importantes transformaciones políticas, sociales y económicas y la aprobación del Tratado de Unión Europea por el Consejo Europeo.

Barrera señaló el error de los países del Este al haber negado históricamente la existencia del mercado por identificarlo con el capitalismo, e hizo hincapié en la necesidad de que estos países acomoden su sistema económico y sus empresas a la competencia, utilizando elementos de gestión profesionalizados, actualizando sus procesos productivos, incorporando tecnología y aumentando la productividad, pese al riesgo inicial de sufrir cierta conflictividad social.



Juan José Barrera

En cuanto a la aprobación del Tratado de Unión Europea, Barrera insistió en el esfuerzo que determinados países -entre ellos España- deben hacer de cara a la convergencia económica de 1997. El Director General del INFES señaló la pérdida de validez de la teoría de que el Estado debe tener empresas en los subsectores económicamente estratégicos como medida para preservar su actividad económica.

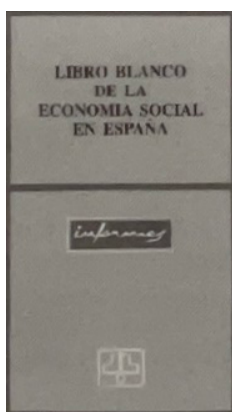
Barrera se definió como progresista al defender la existencia de una política social y redistributiva que corrija los desequilibrios que produce la acción del mercado. **“La existencia de un sector público -dijo- es necesaria para redistribuir solidariamente la renta, pero ello no supone obligatoriamente tener que contar con un sector público**

empresarial”.

Al referirse al concepto de Economía Social, Barrera la definió como un instrumento importante en la consecución de criterios de democracia industrial y económica, como es el caso de las cooperativas de producción o de trabajo asociado y las empresas de autoempleo colectivo, formadas fundamentalmente por trabajadores que crean su propio empleo y participan activamente en las decisiones empresariales. **“Para que la Economía Social asuma con éxito el reto de un Mercado Único europeo, es necesario que resuelva problemas tales como dimensionamiento empresarial, financiación y profesionalización de la gestión, como se pone de manifiesto en el Libro Blanco de la Economía Social en España”**. Para ello, en su opinión la CE debería diseñar una política de fomento y desarrollo del sector de la Economía Social en colaboración con las organizaciones representativas del sector. Barrera consideraría necesario abrir líneas de apoyo específico a las empresas de Economía Social cuando se dirijan hacia la creación de empleo juvenil o desarrollo de zonas rurales y mantengan o creen empleo en zonas industriales en declive.

*“Es necesario que exista una política social y redistributiva
que corrija los desequilibrios que produce
la acción del mercado”*

(Juan José Barrera)



SE PRESENTO EL LIBRO BLANCO DE LA ECONOMIA SOCIAL EN ESPAÑA

Juan José Barrera Cerezal, Director General del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), presentó durante el Congreso el Libro Blanco de la Economía Social en España. Un informe patrocinado por el Ministerio de Trabajo, que aboga por la concentración de cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales como fórmula para afrontar el Mercado Único y en el que se hacen recomendaciones a la Administración, a las empresas públicas y a los movimientos asociativos para que el sector tenga presencia y no se margine. “Existen estructuras mixtas compitiendo en el mercado y hay que tenerlas en cuenta”, afirmó Barrera en rueda de prensa.

El informe destaca la necesidad de incentivar las fusiones y las absorciones, así como la creación de consorcios. Barrera hizo hincapié en el cooperativismo agrario debido al peso específico que tiene en España, así como en la contribución de empresas de trabajo asociado (CTA y SS.AA.LL.) a la creación de empleo que en estos momentos agrupan a más de 230.000 trabajadores en su inmensa mayoría con contratos fijos. Según las conclusiones que se desprenden del Libro Blanco, la empresa social crea empleo estable en mayor proporción que las empresas capitalistas tradicionales.

PREMIO JAUME I

EL COMPORTAMIENTO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS CONCURRENCIALES ANTE EL MERCADO UNICO

Dentro del grupo Empresas Públicas, cabe destacar la ponencia de Alvaro Cuervo García, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Premio Jaime I de Economía 1992.



Alvaro Cuervo, Premio Jaime I

En ella, Cuervo reflexionaba sobre dos cuestiones: Las exigencias que implican para las empresas públicas el nuevo marco comunitario y la incidencia de la propiedad pública en el comportamiento empresarial. **“La Comunidad exige igualdad de trato entre las empresas públicas y privadas. Hay que delimitar claramente cuándo la actuación del Estado va más allá de su papel de propietario, es decir, cuándo existe ‘ayuda’ a la empresa pública, así como su cuantificación. El principio de neutralidad exige supresión de toda discriminación distorsionante de la competencia. Ello implica una clarificación de la función y objetivos de la empresa pública, así como una disciplina financiera más rigurosa”**, -señalaba Cuervo entre sus conclusiones-.

Para el Premio Jaime I de Economía, el nuevo espacio económico exige realizar fusiones y adquisiciones y cooperar con otras empresas. Un requisito necesario sería revisar la propia razón de ser de los conglomerados públicos.

En cuanto a los rasgos diferenciadores de la dirección de las empresas públicas, la regulación comunitaria de las ayudas y el nuevo espacio van a ser causantes de su alteración, según el profesor Cuervo.

INFORME DE SINTESIS DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO DE EMPRESAS PUBLICAS

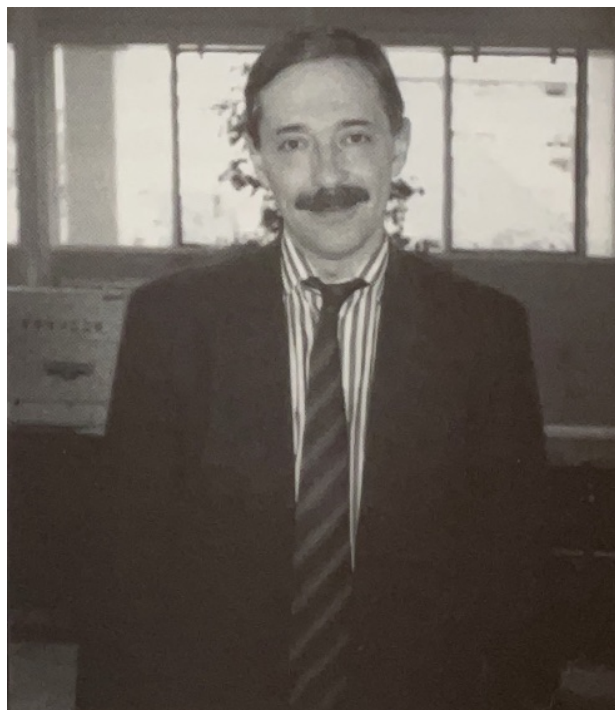
Por Julio SEGURA

Director de la Fundación Empresa Pública del INI, España

Las dos sesiones monográficas dedicadas al análisis de la empresa pública, han permitido discutir un denso Informe elaborado por la Comisión Científica del CIRIEC, y un conjunto de nueve ponencias de calidad muy apreciable que han cubierto desde problemas de carácter horizontal -eficiencia, marco legal, limitaciones de actuación, posición de la Comisión de la CE respecto a las empresas públicas, etc.-, hasta experiencias nacionales muy diversas -desde países europeos occidentales, hasta países del Este o Japón-, y casos de sectores específicos, especialmente en el área de las public utilities.

Resulta imposible, por ello, tratar de hacer una síntesis omnicomprendensiva de todo lo discutido, por lo que en este Informe trataré de sintetizar aquellos aspectos más directamente relacionados con el título de este Congreso: LAS EMPRESAS PUBLICAS EN LA NUEVA EUROPA. Entendiendo como tal, dos tipos de problemas fundamentales:

1. Los relacionados con las transformaciones de los países del Este europeo.
2. Los relativos a la construcción de la CE.



Julio Segura

Ambos problemas son de gran relevancia para todos los aquí reunidos, pero aunque se refieran ambos a empresas públicas, parece bastante obvio que se trata de temas muy distintos porque operan sobre realidades y economías muy diferentes.

Por lo que respecta a los países de la Europa del Este, el problema crucial no es tanto la empresa pública como la desestatalización de la economía, o expresado en otros términos, el problema es cómo convertir una economía centralmente planificada en una economía de mercado. Ello afecta de manera muy peculiar a las empresas, que simplificadaamente cabe decir que son todas públicas, ya que no existe tradición de gestión empresarial con los

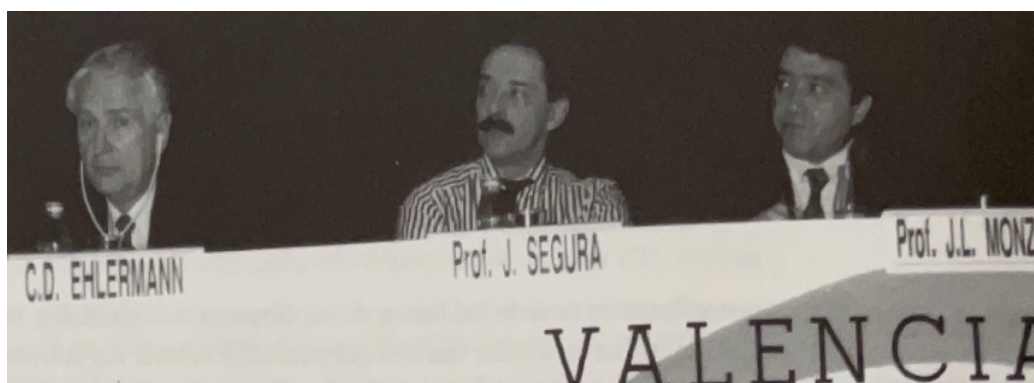
*“La idea de que una empresa pública no puede quebrar,
provoca comportamientos no deseados desde el punto de vista
de la eficiencia”*

parámetros de eficiencia que utilizamos cuando hablamos de las empresas occidentales, ni siquiera existen mercados de capital en el sentido estricto que permitan valorar los activos empresariales adecuadamente. Una apretada síntesis de las áreas en que se localizan los problemas, permite señalar los siguientes puntos principales:

- A. Las líneas decisivas para preparar a las empresas para actuar en un marco de economía de mercado han de ser definidas por las direcciones de las empresas, y no por el Estado, limitándose la tarea de este último a la creación del marco logístico.
- B. El ámbito de la distribución adquiere un papel clave, habida cuenta tanto del derrumbe de los intercambios entre economías del Este como la escasa práctica de búsqueda competitiva de mercados por parte de las empresas.
- C. La adquisición de materiales presenta problemas similares a los de la distribución, no disponiéndose de personal cualificado.
- D. La financiación de la empresa es un ámbito crucial donde las carencias son casi totales: no existen sistemas contables, ni métodos de planificación y control modernos, ni cálculos de costes standard, ni existe tampoco un sistema bancario desarrollado.
- E. El miedo a la pérdida del puesto de trabajo por parte de los gestores, constituye el caldo de cultivo para la resistencia a todo cambio, siendo necesario cambiar esta cultura política por otra de corte empresarial.

Pero aunque la transformación de los países del Este sea un tema apasionante y de una importancia política y económica difícil de exagerar, permítanme que centre las conclusiones en las discusiones, más numerosas, sobre la empresa pública europea occidental en el marco preferente de la CE.

1. Existe entre todos nosotros una clara unanimidad en considerar a la competencia como una fuerza positiva en la medida en que favorece el uso eficiente de los recursos productivos y que, por tanto, limita los excesos de discrecionalidad respecto a la gestión de las empresas, tanto públicas como privadas. Parece claro que la mayor fuente de ineficiencia se deriva de la protección que ciertas empresas pueden tener respecto a la competencia de otras. Desde este punto de vista, la eliminación de barreras a la entrada allí donde estas no sean justificables por razones de eficiencia -es decir, sectores de monopolio/oligopolio natural pero no sostenible- constituye un objetivo de toda política de competencia.



Julio Segura entre Monzón y Ehlermann

2. Sin embargo, que la competencia sea un valor fundamental, no implica que en nuestras sociedades sólo existan intereses individuales o que el mercado libre y desregulado sea la única forma posible de resolver los problemas de asignación de recursos. Nuestras sociedades se caracterizan por la convivencia armónica de intereses individuales y públicos o colectivos, lo que simplemente señala la existencia de objetivos supraindividuales en cualquier sociedad moderna. El interés público, allí donde exista, no es logrado por el mercado; lo que no es sino otra forma de expresar el hecho bien conocido de que el mercado asigna recursos eficientemente cuando ello afecta sólo a intereses individuales, carentes de efectos externos. Por ejemplo, a nadie sensato se le ocurriría encargar al mercado la gestión eficiente de los recursos no renovables, o la administración del patrimonio medioambiental de la humanidad. El haberlo hecho en algunas ocasiones, ha conducido a problemas bien conocidos.

En suma, una conclusión unánime de este Congreso ha sido que el adecuado equilibrio entre intereses individuales y colectivos o públicos, no puede conseguirse sólo mediante el mercado. En una expresión acuñada por el Comité Científico del CIRIEC, cabría decir que las empresas públicas -así como otras formas de organización- se consideran como un complemento indispensable de la economía de mercado.

3. Un tema crucial sobre el que este Congreso ha mostrado una especial sensibilidad ha sido el del marco de actuación de la empresa pública, y la posición ampliamente manifestada ha sido que éste debe ser similar al de la privada, lo que posiblemente exige tanto la remoción de privilegios no justificable de la empresa pública allí donde existan, como la eliminación de trabas a la actuación de la misma cuando éstas tengan lugar. Sin embargo, el Congreso ha observado, con gran preocupación, que el tratamiento de estos dos problemas no es simétrico en las instancias comunitarias. Un tema sobre el que volveré más adelante.
4. Las mayores dificultades para el logro de una gestión eficiente de las empresas públicas proviene, posiblemente, de la escasa sensibilidad que sus propietarios muestran respecto al rendimiento del capital invertido, lo que genera comportamientos sesgados en todos los agentes relacionados con la misma. En particular, la expectativa de que una empresa pública no puede quebrar, provoca comportamientos indeseables desde el punto de vista de la eficiencia. Los propietarios pueden poner por delante de la gestión eficaz objetivos políticos no reconocidos explícitamente; los prestamistas pueden

asumir cuotas excesivas de riesgo bajo la expectativa de que exista garantía pública implícita; los trabajadores pueden adoptar posiciones en la negociación colectiva distintas de las que asumen en las empresas privadas pensando que negocian contra los Presupuestos Públicos y no contra una cuenta de resultados; los gestores, en fin, pueden ser demasiado adversos al riesgo. Este tipo de problemas requieren especial atención y estudio para encontrar la forma adecuada de resolverlos.

Sin embargo, muchos de los problemas mencionados no son característicos o privativos de las empresas públicas, sino que afectan a las empresas grandes que actúan en sectores con cierto grado de protección frente a la competencia o que se encuentran oligopolizados, tal y como ha venido demostrando la economía de la empresa desde hace varios años. Son, por tanto, problemas que han de resolver las empresas públicas y también muchas de las privadas.

5. Por ello, este Congreso ha mostrado en diversas ocasiones su preocupación por lo que considera un tratamiento asimétrico y discriminatorio contra las empresas públicas por parte de la CE. La prohibición de ayudas a las empresas, y la estricta definición de lo que se consideran ayudas realizadas por la Comisión parecen razonables. Pero lo que resulta discutible es que las empresas públicas se encuentren obligadas a lo que podríamos llamar “demostrar su inocencia”, mientras que en las privadas dicha inocencia se presume a priori. La exigencia de que las empresas públicas tengan que reportar y hacer pública información que, con frecuencia, puede implicar decisiones estratégicas que los competidores privados no están obligados a hacer pública, puede interpretarse incluso como un principio que atenta a la igualdad de condiciones que caracteriza al mercado.

Una clara petición de este Congreso a las instancias de la CE sería, por tanto, que al mismo tiempo que tratan de evitar la existencia de condiciones discriminatorias en favor de las empresas públicas, actuaran con el mismo grado de eficacia contra los obstáculos que impiden a las empresas públicas competir en los mismos términos que las privadas.

6. Este Congreso se ha mostrado también preocupado por lo que cabría calificar como una campaña ideológica contra la empresa pública en razón exclusiva de su titularidad, apoyada en la hipótesis de que la empresa pública es, por definición, menos eficaz que la privada. En el caso de las empresas públicas industriales, parece que el sostenimiento en el mercado podría ser un testa razonable de eficiencia, pero este criterio no es aplicable a las public utilities, donde existen regulaciones.

Un examen detallado del caso de la energía eléctrica demuestra que el grado de eficiencia de las empresas públicas es, al menos, tan grande como el de las privadas y, además, es más fácil que cumplan los requisitos de calidad y seguridad característicos de un servicio público. La experiencia privatizadora británica no permite sostener que se hayan producido mejoras en la eficiencia, ya que los precios han subido sensiblemente, y las pérdidas globales por no optimizar el sistema en su conjunto pueden ser cuantiosas.

Como alguien ha expresado de forma gráfica en una ponencia, la privatización no es

hija del Acta Unica ni del Tratado de Maastricht, sino más bien de una presión ideológica sostenida, a lo que añadiría también las presiones a corto plazo por reducir el déficit público y el fácil recurso a la venta de empresas públicas rentables. Recurso que esconde una falacia clara: si se vende hoy una parte del patrimonio del sector público y se anota contablemente como un ingreso corriente, es claro que el déficit mejorará hoy, pero también lo es que mañana volverá al mismo nivel salvo que se pueda volver a vender otra parte del patrimonio público. Es sorprendente que las autoridades económicas de cualquier país se encuentren justamente preocupadas porque su sistema bancario tenga altos beneficios atípicos - derivados de la enajenación de activos-, pero se muestren con frecuencia partidarias de obtener ingresos atípicos derivados de la venta de parte del patrimonio empresarial público.

*“Las empresas
públicas reciben un
trato discriminatorio
respecto de las
privadas por parte
de la
Comunidad
Europea”*

7. En este Congreso se ha señalado con frecuencia la contradicción existente entre las demandas simultáneas de privatización y desregulación en el área de las public utilities. Si en una actividad existe interés público, es claro que la privatización, en caso de producirse, ha de conducir a una mayor regulación para garantizar el mantenimiento del componente de interés público. Por definición un propietario privado de una public utility, no asegurará el interés público, porque ello es costoso en términos de su cuenta de resultados. Por ello, exigir de forma simultánea la privatización y la desregulación es equivalente a defender la desaparición de todo contenido de interés público en el área de los servicios colectivos. Este es posiblemente el ejemplo más claro de cómo un mensaje aparente de eficiencia, esconde objetivos ideológicos que romperían el equilibrio entre intereses privados y públicos en nuestras sociedades.
8. Como elemento final de reflexión, el Congreso ha considerado que sería conveniente iniciar un proceso de reflexión sobre lo que cabría calificar como “empresa pública comunitaria”. De igual forma que existen instituciones comunitarias en el área financiera, encargadas de facilitar la financiación para determinados proyectos de inversión, cuando exista un Mercado Único en el sentido estricto de la palabra, muchas de las public utilities tendrán una dimensión comunitaria que, en caso de que sean gestionadas por empresas públicas o mixtas, tendrán que coordinarse a nivel intracomunitario, precisamente para garantizar globalmente el contenido de interés público de los servicios que prestan. Una reflexión que está llena de retos tanto teóricos como de implementación y que sería interesante comenzar cuanto antes.

En resumen, este Congreso ha mostrado una posición muy favorable a todo lo que signifique aumento de la competencia, apertura de los mercados y eliminación de barreras a la entrada en sectores en que no existen razones de eficiencia para que éstas se conserven. Pero, como no podía menos de suceder, ha mostrado su preocupación por el tratamiento asimétrico de la empresa pública, en el sentido de discriminatorio frente a la privada. Ha manifestado su convencimiento de que las actividades productivas y de servicios que tiene contenido de interés público son cruciales para el bienestar de nuestras sociedades. Ha aportado también evidencia de que en estas actividades la empresa pública es tan eficiente al menos como la privada, y garantiza con mayor seguridad -y menores costes de regulación- dicho interés público. Y ha mostrado su convencimiento de que en economías como las comunitarias y, en general europeas, la empresa pública es un complemento necesario de la economía de mercado.

INFORME DE SINTESIS. CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO ECONOMIA SOCIAL

Por André CHOMEL

*Director de la Revue des Etudes Coopératives,
Mutualistes et Associatives, Francia*

Se me ha reservado el honor de presentarles este informe de síntesis. Agradezco al CIRIEC la ocasión que me ha brindado de participar activamente en los intercambios de este Congreso.



André Chomel

Haré una puntualización preliminar para pedirles que disculpen las omisiones que no faltarán al plantear mi informe. De hecho, resulta prácticamente imposible presentar en los pocos minutos que se me han concedido las aportaciones, tan ricas y diversas, de las dos largas sesiones de trabajo que han presidido respectivamente François Soulage y Marko Bulc.

Evidentemente, no puedo hacer un resumen de cada uno de los informes; por tanto, me he decidido por elaborar una síntesis, con el riesgo de la subjetividad que conlleva la elección de ideas y hechos que más han llamado mi atención.

El guión que me ha parecido más apropiado se aproxima bastante a la orientación que había propuesto el lunes el presidente Barea Tejeiro: se desarrolla en cuatro apartados de desigual longitud:

- I. La investigación.
- II. Las organizaciones de economía social y su estrategia frente al gran mercado.
- III. La economía social al este y al norte.
- IV. El papel, los principios y la identidad de la economía social.

I. LA INVESTIGACION

Me contradigo inmediatamente con lo que acabo de afirmar dedicando una primera

"El denominador común de la cooperación europea parece ser el de la crisis de identidad, tanto en el Oeste como en el Este, aunque por razones diferentes"

parte de esta síntesis a la contribución del Sr. Monzón. No es porque sea el presidente, sino porque las aportaciones de esta comisión resultan por sí solas un elemento esencial de las aportaciones de este Congreso; la publicación de esta obra de análisis e identificación de la economía social en un cierto número de países es un acontecimiento para la economía social.

Enumerar y describir son los pasos previos para conceptualizar. En el plano intelectual, es significativo que mientras el concepto de Economía Social no se reconozca como pertinente en la mayor parte de los países, los investigadores se dediquen a inventar, describir y enumerar las organizaciones como las cooperativas, mutualidades, asociaciones y todas aquéllas de carácter parecido. Y esta investigación resulta importante para que se tome conciencia -a nivel político y a nivel de público, como dice el Sr. Monzón- de esta idea nueva que constituye la existencia de un tercer sector esencial para el funcionamiento de nuestras economías. Sin embargo, el programa presentado por la Comisión Científica no se limita a la consecución y profundización de estos trabajos. Un segundo grupo de trabajo centra su investigación en los principios y prácticas cooperativas, y el Sr. Monzón ha enumerado, además, una lista exhaustiva de problemas concretos de las empresas cooperativas sobre los que se deben promover investigaciones y debates.

II. LAS ESTRATEGIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOCIAL FRENTE AL GRAN MERCADO

En esta perspectiva se han presentado cuatro sectores de la economía social:

- Los Bancos Cooperativos Europeos.
- Las Cajas de Ahorros Españolas.
- Las Mutualidades españolas y europeas.
- El Turismo Social.

Todos ellos dependen del sector terciario, por lo tanto, de una orientación de futuro; esta selección es, además, coherente con los puntos fuertes de la economía social, o más bien lo habría sido si hubiera contado también con la cooperación agrícola. En este sentido, el Sr. Côté ha hecho una clara exposición sobre las cooperativas de productos lácteos en Canadá, lo que se sitúa en un contexto bastante diferente. No obstante, tendré ocasión de referirme a ello más adelante. Por último, hay que precisar que todos los informes tratan de los problemas de las empresas con respecto al gran mercado, pero el informe del Sr. B. Thordarson nos dará la ocasión de referirnos a la otra cara del problema.

Antes de hacer esta revisión comparada de estrategias, puede ser conveniente recordar

las dificultades u obstáculos que la economía social debe remontar, el Sr. Tomás Carpi en su informe hace referencia a:

- Una cierta dificultad de las organizaciones de economía social construidas a partir de bases nacionales para beneficiarse de las economías a gran escala, que es una de las bazas ofrecidas por el gran mercado.
- Un contexto capitalista, generador de una cultura individualista con sus diversas implicaciones.
- Un principio democrático y de subordinación del capital que tiene como consecuencia una complicación del sistema en la toma de decisiones, una desventaja en la atracción de recursos humanos de alto nivel, y/o, sobre todo, la dificultad de reunir a un nivel suficiente capitales propios ante la creciente necesidad de los mismos.

Aunque los problemas de los Bancos Cooperativos y de las Cajas de Ahorros se traten por separado -los primeros a nivel europeo y los segundos a nivel español- ambos temas tienen muchos puntos en común.

En los dos casos, las empresas ocupan una posición significativa en el mercado, dominante incluso en el caso de las Cajas de Ahorros con un 42% del mercado español y un 17% de media europea para los Bancos Cooperativos. Además, unas y otros han reforzado su posición en los últimos tiempos, mediante una evolución técnica y estructural; esto ha consistido, para las Cajas de Ahorros, en explotar las posibilidades de desarrollo de nuevos servicios y la potencialidad de economía de escala para la puesta en común de recursos a nivel federal o confederal.

Las implicaciones del “escenario 93” están también claramente identificadas en los dos casos. De ello va a resultar una competitividad incrementada que se plasmará en los márgenes y en la gama de servicios, con la necesidad de estar en condiciones de satisfacer a sus clientes en todo el mercado europeo.

Los Bancos Cooperativos buscan, a través de diferentes vías, canalizar las ventajas de su organización descentralizada y de sus estructuras, asociando a sus clientes con estas exigencias.

La cooperación entre Bancos Cooperativos de diversos países es, evidentemente, un elemento de respuesta a estos retos del futuro inmediato; se firman acuerdos con mayor frecuencia, pero se deben considerar los límites de este tipo de acuerdos que pueden resultar de las disparidades estructurales entre instituciones. Las Cajas de Ahorros españolas están tan convencidas como los Bancos Cooperativos europeos de que la clave del futuro es la rentabilidad. El Sr. Lagares ha aportado elementos de análisis muy precisos tanto en materia de rentabilidad de los capitales -que se sitúa alrededor del 20%- como en materia de los márgenes de explotación. La estrategia está igualmente en continuar buscando economías a gran escala. La vía para la puesta en común de servicios debería desembocar en acuerdos de cooperación entre Cajas de Ahorros europeas. El Sr. Lagares ha precisado que las Cajas de Ahorros españolas desempeñarían en esta tarea un papel preponderante dada su posición.

Los problemas de las Mutualidades han sido abordados a nivel europeo por el Sr. Henri Faivre y a nivel español por el Sr. Caldés Lizana.

La complejidad extrema del tema a nivel europeo ha sido objeto de una síntesis notablemente concisa por parte del Sr. Faivre. Por esta razón sería imposible hacer un resumen de su síntesis. Es un campo típico de la enorme diversidad de la economía social derivada de la historia, y de las especificidades nacionales de los sistemas sociales. Parece que sólo hemos llegado a tener una visión clara de las tres familias del sistema mutualista y de las diversas combinaciones posibles en cada país:

- Sistemas nacionales llamados “bismarckianos” que cumplen una misión de servicio público (Bélgica, Alemania).
- Sistemas alternativos nacidos de las dificultades del modelo “beveridgiano” del sistema de seguridad social (Inglaterra).
- Modelo complementario (Francia).

El campo comunitario alude solamente a los dos últimos: el estatuto europeo de las mutualidades es, para ellos, una apuesta notable. Y más aún, haría falta que fueran reconocidas como mutualidades en lo que se refiere a su carácter institucional por la CEE, lo cual acarrea problemas.

Un problema capital de estrategia es la reacción de las diversas mutualidades ante las medidas llamadas de control de los gastos de salud.

Las mutualidades que son a la vez empresas y grupos de presión, tienen, en razón de esta dualidad, posiciones diversas: estando de acuerdo con el Estado para defender ideológicamente la protección social divergen en las conclusiones que obtienen.

Respecto a la actividad complementaria posible para cubrir el porcentaje de gastos que corresponde pagar al asegurado (ticket modérateur), unos la rechazan y otros la aceptan. A nivel europeo, las perspectivas de competencia con los sistemas de seguros representan presiones que amenazan las técnicas y la ética mutualista.

Asimismo, el concepto de mutualista se enfrenta en nuestros días a múltiples cambios. Las mutualidades europeas han organizado el diálogo necesario para establecer su propia diversidad en el seno de la Asociación Internacional de Mutualidades.

Ante este panorama, el mutualista español responde sobre todo al modelo complementario. Después de la crisis de los años 80, que ha afectado a las mutualidades del sector público, parece ser que el problema capital es el de la obtención de un estatuto jurídico y fiscal desarrollado que no existe más que en el País Vasco y en Cataluña. Pero también está en curso la conversión del sistema de distribución en sistema de capitalización, lo que ha sido objeto de varias sesiones de debate en razón de las dificultades evidentes que conlleva.

La competencia con las mutualidades de seguros es también un problema, tanto más

agudo cuanto que en materia de seguros personales, éstas no estén sujetas a topes comparables con los que afectan a las mutualidades.

El Sr. Días nos ha dicho que el turismo y el tiempo libre serán la primera actividad de la Comunidad a principios del siglo XXI. Desde esta perspectiva, ¿cuál es el lugar, en Europa, para el turismo social?. Hay que distinguir en la respuesta entre el turismo llamado "asistencial", que se dirige a las capas más desfavorecidas de la población y se basa en la ayuda del Estado, y el turismo "asociativo" propiamente dicho, destinado a la masa de trabajadores y consumidores. Los índices de salida de vacaciones, que no serían más que del 56% como media en la CEE, hacen prever un margen de desarrollo considerable para el turismo asociativo. De hecho, éste ha conocido una crisis en los años 80 debido a la falta de interés del Estado; la valoración de sus posibilidades se encuentra todavía obstaculizada, pero la Europa de 1993, con sus promesas de desarrollo en los intercambios culturales, turísticos y de conocimientos, puede y debe ser, según el Sr. Días, la ocasión para un nuevo punto de partida.

Se han iniciado ya acciones significativas de cooperación europea, y el Sr. Días ha citado a este respecto Eurovillage y el cheque europeo de vacaciones.

Los informes referidos a las estrategias de organización de la economía social frente al gran mercado europeo ponen en evidencia, en primer lugar, los problemas de adaptación a los que se enfrentan estas organizaciones a nivel nacional, ya se trate de cambios técnicos, socioeconómicos o de carácter político. De hecho, la característica propia de las organizaciones es estar arraigadas en un contexto nacional o incluso regional, y necesitarán tener bien controlado este campo para estar en condiciones de enfrentarse con el gran mercado y desarrollar una auténtica estrategia.

Este parece ser justamente el caso de los Bancos Cooperativos expuesto por el Sr. Ravoet. Estos, formando la Agrupación Europea de Bancos Cooperativos de la CEE, han hallado el medio para llegar a cubrir la globalidad del gran mercado, sobre todo de cara a la Comisión. Además, han pasado a un nivel de realización con la conclusión de numerosos acuerdos entre bancos cooperativos de diferentes países; sin embargo, tienen sus límites en la disparidad de estructuras de las organizaciones; por tanto, estas estrategias dan lugar indudablemente también a acuerdos o a participaciones en el sistema bancario capitalista.

- El Sr. Lagares Calvo nos ha dado elementos precisos de análisis.
- Están manifiestamente en condiciones de enfrentarse con la puesta en marcha del dispositivo europeo.
- Parece ser que los contactos se establecen en un plan todavía exploratorio. A falta de

*"La clave del futuro de las Cajas de Ahorros
españolas es la rentabilidad"*

un cuadro del panorama europeo como el de los bancos, estamos ante un interrogante referido al nivel de preparación de los potenciales interlocutores europeos de las Cajas de Ahorros españolas.

El caso de las mutualidades es muy particular. Hemos visto en el informe del Sr. Faivre que las mutualidades, con la Asociación Internacional de Mutualidades, habían puesto los medios necesarios para abarcar esta diversidad y complejidad de situaciones nacionales cuyo cuadro se precisa poco a poco. Pero las estrategias tienen como obligación primera la adopción de posturas acerca de los problemas nacionales que se presentan ante la crisis de los sistemas de seguridad social. Además, las mutualidades están al mismo tiempo frente a la apertura del gran mercado, el plazo del 93 y la perspectiva de competencia con los seguros. La batalla del estatuto europeo de la mutualidad parece estar ganada.

Pero no hemos hablado de las operaciones interfronterizas de las mutualidades, aunque existen ya algunas de ellas.

Respecto al turismo social, éste se enfrenta con las tensiones que resultan de la falta de interés del Estado, mientras que existen posibilidades considerables de desarrollo que deben ser explotadas a nivel europeo.

III. LA ECONOMIA SOCIAL AL ESTE Y AL NORTE

Evidentemente, era imposible reflexionar sobre el problema de Europa sin hacer referencia a las obligaciones que la rodean: cooperación nórdica y con la Europa del Este. Sin embargo, nos ha faltado mirar hacia el sur, que es una coordenada esencial de Europa en diversos aspectos. Por desgracia, el orden del día no lo permitió. No obstante, con la visión mundial que nos ha dado de la ACI, el Sr. Thordarson ha relativizado la importancia de los efectivos de los movimientos cooperativos en Europa y, por tanto, su importancia en el plano humano: 60% de los miembros de la ACI provienen de Asia y 50% del sur.

La situación en Europa del Este ha sido abordada a partir del caso de Polonia, que es donde la economía social conoce el contexto más difícil.

Allí, la noción de economía social no existe pese a la fuerte y ancestral tradición cooperativa, asociativa o mutualista, un poco olvidada después de los 40 años de socialismo real. Además, el término "cooperativa" ha estado bastante mal considerado.

De manera que en la tormenta que entraña el tratamiento de shock aplicado a la economía polaca, las iniciativas de economía social son necesarias, pero la elección de las formas jurídicas debe ser pragmática. El estatuto de fundación se revela bastante práctico. Es factible una renovación de la mutualidad; del mismo modo, se esboza la reconstitución de redes de crédito mutualista. El Sr. Sachs ha citado al grupo del Banco de Iniciativa Socioeconómica (BISE) como ejemplo a la vez de una realización de la economía social (a pesar de su forma de sociedad anónima) y de un apoyo de tal iniciativa por parte de una organización cooperativa del Oeste: el empujón del Oeste, tanto en aportación de capitales



Andre Chomel

como en formación, es vital para la renovación de la economía social en el Este.

Un rico intercambio con la sala ha conducido a relativizar este diagnóstico, que no puede extenderse a otros países del ECO en los que se encuentra en curso una difícil transición hacia la economía de mercado. Se ha destacado la necesidad -con los propios criterios de los países europeos- de apoyar estos movimientos cooperativos que se reconstitúan sobre la base de aparatos económicos importantes y que se encuentran entre los raros sectores económicos organizados y estructurados. Se ponen en marcha nuevas legislaciones con la asistencia técnica de varios países europeos entre los cuales se encuentra Francia.

Tanto las conclusiones del Sr. Sachs como las del Sr. Caballero, del ICOSI, apuntan a una llamada a las asociaciones para continuar las acciones en curso.

El movimiento cooperativo nórdico tiene grandes componentes -agrícola, consumo, vivienda y seguros- que vienen a reunir diversas pequeñas cooperativas menos afectadas por el tema.

Se percibe cierta inquietud en la cooperación agrícola frente a la competencia europea, sobre todo danesa, en particular en Finlandia donde las cooperativas se oponen por esta razón a un posible ingreso en la CEE. Las cooperativas de consumidores, que representan el 20% del mercado, deberán continuar la reestructuración ya iniciada y resolver el difícil problema del capital riesgo. Es en el sector de los seguros, donde se librará una dura batalla.

La restricción de las intervenciones del Estado en concepto de Estado del Bienestar va a crear nuevas salidas, pero la cooperación sueca deberá defender las actividades de seguros

relacionadas con los acuerdos aprobados con los sindicatos. La organización cooperativa de seguros FOLKSAM se adhiere a la operación de mutualidades y seguros europea EURES.

A un nivel más general, el Sr. Jönsson ha hecho referencia, congratulándose, a la influencia que podría tener el estatuto cooperativo europeo en las normas suecas. De hecho, sería bien acogida una mejora de los dispositivos de financiación.

En conclusión, los temores sobre el futuro de las cooperativas se vinculan más al contexto económico general que a la CEE. El Sr. Jönsson ha apuntado también que los suecos que han visitado las organizaciones cooperativas del sur de Europa se han entusiasmado con la intensidad de los debates.

IV. EL PAPEL, LOS PRINCIPIOS Y LA IDENTIDAD DE LA ECONOMIA SOCIAL

Tres puntos tratados en esta cuarta parte:

- El papel de la economía social.
- Su posicionamiento como sector.
- Valor, crisis de identidad y nuevas fronteras.

El Prof. Tomás Carpi ha tratado el tema de la creación de empleo. Su informe ha puesto en evidencia dos tipos de lógica, analizables a partir del ejemplo español, especialmente interesante respecto al hecho de las SS.AA.LL.: Una lógica defensiva, que fue sobre todo la de los años 70, y una lógica de respuesta a las nuevas oportunidades, que corresponde a la fase de reactivación económica y profunda transformación en la década de los 80: terciarización, desarrollo local, servicios colectivos en relación con los nuevos movimientos sociales o la “desestatalización”.

Uno de los temas capitales del Prof. Carpi ha sido también el desarrollo de una concepción de la economía social que no la reduzca a ser sólo un remedio para las deficiencias de las prestaciones de recursos derivados del mercado; debe ser, según su propia expresión, “un movimiento social vasto, portador de una nueva cultura y concepción del hombre y de su relación con el mundo económico”.

Permítanme añadir aquí una puntualización. Pienso que, de modo general, deberíamos desarrollar también los análisis del efecto propiamente económico de la economía social, sobre todo para aclarar el concepto de economía social. Ahora bien, en este orden de cosas deberíamos ante todo referirnos a los trabajos de origen anglosajón sobre la Non Profit Organization que, por otra parte, ignoran, en grado sumo, a la economía social.

Con respecto a esto último hemos tenido un artículo notable aparecido en el último número de 1991 de la revista “Annales de l'Economie Publique, Sociale et Coopérative” del CIRIEC-Internacional, B. Gui presenta un estudio económico del tercer sector que integra nuestra economía social.

“La cooperativa es el resultado de la solidaridad, y el progreso de la empresa pasa por el progreso de sus miembros”

Dicho estudio muestra en un marco determinante la característica de usuaria de una organización en una serie de ejemplos entre los que incluye la de socio de esta misma organización. Estas dos características de socio y usuario pueden coincidir o no, lo que conduce al autor a poner en evidencia dos tipos de organizaciones que corresponden a dos tipos de funciones económicas y a dos modelos de economía social (lo que ya había hecho Kaminski). Según esto, nuestra economía social constaría de dos ramas:

1. Una rama que consideraremos económica, en la que se observa la doble cualidad de socio y de usuario; ésta cubre la totalidad de los sectores cooperativos y mutualistas y una parte del sector asociativo.

Las organizaciones de esta rama están en el mercado y desempeñan el papel de complemento indispensable respecto a su disfuncionalidad que B. Gui detalla.

2. Una rama social en la que los socios son voluntarios o donantes y los usuarios o beneficiarios son, por tanto, los “receptores de ayuda”. Esta rama cubre a menudo las asociaciones, de carácter social, sanitario y humanitario que tienen, al mismo tiempo, carácter de empresa. Su papel económico va de la beneficencia a la redistribución incluso si corrige los estragos del mercado o las carencias del Estado.

Este análisis es teórico; frecuentemente en la realidad los tipos se mezclan. Pero identificar bien la naturaleza del papel económico de base no entra en contradicción con el estudio de los diversos aspectos inducidos, ya sean el empleo o la cohesión social u otros.

Este análisis económico debería, sin embargo, ser objeto de un estudio más profundo:

- Para precisar las reglas o principios que permanecen comunes a los dos modelos de organización y las que no lo son (democracia).
- Para precisar también a lo que da lugar, por tanto, la unidad de este sector de la economía social.

Este estudio de la economía social presenta también el interés de liberarnos de la definición, demasiado formal, de los marcos jurídicos.

Con frecuencia, a lo largo de estas dos jornadas hemos hecho referencia tanto a la expresión “tercer sector” como a la de “economía social”.

Querría mencionar aquí una notable intervención del Sr. Bernard Gazier que es un

especialista en la ciencia de las organizaciones. Dibujando el perfil de la economía mixta, tal y como aparece en nuestros días, o sea la economía de mercado, él enumera cuatro sectores:

- Un bloque de economía mercantil, privada, prioritaria y mayoritaria.
- A continuación, un bloque de empresa pública con límites variables según los países.
- A continuación, dispositivos de redistribución con objetivos múltiples y medios diversos, que pueden ser públicos o parapúblicos (paritario), pero siempre de proporciones considerables.
- Y por último la economía social, de la que podemos pensar que cumple funciones específicas y apunta en particular a paliar las insuficiencias de los otros tres bloques.

Y añade, cito, "la economía mixta, es decir, una estructuración deliberada de los cuatro bloques y la gestión explícita de su interrelación, aparece en el horizonte lógico. De ahí esta 'combinatoria' macroeconómica que comienza a ser explotada"

Aquí tenemos, pues, otro sujeto de exploración en lo que se refiere a la economía mixta.

"La batalla del estatuto europeo de la mutualidad parece estar ganada"

He reservado para el final la cuestión de la identidad y los valores. Existe cierta paradoja en el hecho de que en el momento en que la economía social aparece como un elemento capital para nuestra sociedades, se desarrolla una crisis de identidad, de la cual el Sr. Thordarson ha esbozado un cuadro muy duro: el denominador común de la cooperación europea parece ser el de su crisis de identidad, tanto en el Oeste como en el Este, aunque por razones fundamentalmente diferentes.

La evolución del contexto socioeconómico, al mismo tiempo que la compulsión del gran mercado, son el motivo de la discusión.

Con la preocupación por la eficacia, se ha respondido con una serie de adaptaciones y evoluciones de las estructuras que han establecido la ligazón entre el socio y la cooperativa. Entre estas medidas estructurales figuran los complejos dispositivos de apertura de filiales necesarios para resolver el problema de los capitales.

Frente a este problema la Alianza Cooperativa Internacional ha iniciado un profundo análisis sobre la cuestión de los valores y de los principios con vistas a su Congreso de Tokio (Octubre 1992).

El objeto de esta investigación es un nuevo examen de los valores cooperativos que desembocará probablemente en una puesta al día de los principios de la Alianza. Un elemento que no aparece en la formulación actual podría ser la valoración de la "responsabilidad social". Ahora bien, la característica de la empresa cooperativa y de economía social es justamente la de incluir estructuralmente la preocupación por el otro; la cooperativa es el resultado de la solidaridad, y el progreso de la empresa pasa por el progreso de sus miembros.

Sin embargo, varios representantes de la economía social en la Península Ibérica han recurrido a expresiones dinámicas, insistiendo en el peso de la economía social en nuestro contexto.

De hecho, podría ser así, y yo me sumo a ellos en este punto. Ojalá esta economía social apareciera la víspera o al alba del III milenio como la idea nueva, portadora de la esperanza eterna de los hombres de poder actuar sobre su destino.

V. CONCLUSIONES

Tenía previsto rendir cuentas de manera más precisa sobre los informes de los Sres. Ravoet, Lagares Calvo, Henri Faivre, Caldés Lizano y Días sobre los cuatro sectores ya citados, pero necesitaría diez minutos más de lo que el horario me permite. Paso, por lo tanto a las conclusiones.

Se ha remontado la crisis de las mutualidades públicas de los años 80. Pero las mutualidades privadas tienen un grave problema con las lagunas de su estatuto. Reclaman un código, problema resuelto sólo en el País Vasco y en Cataluña.

El turismo social también es un gran sector que tiene un papel muy importante que desempeñar con el desarrollo de los intercambios culturales y turísticos en Europa. El Sr. Días ha expuesto las condiciones para el desarrollo del turismo, que tiene un amplio campo aún cuando sólo el 57% de la población sale de vacaciones.

El Sr. Días ha subrayado la necesidad de una toma de conciencia del papel que puede desempeñar la economía social como tercer sector necesario para el equilibrio económico y social de nuestras economías desarrolladas.

Esta toma de conciencia debe convertirse en una auténtica utopía movilizadora.

El Sr. Thordarson, Director de la Alianza Cooperativa Internacional ha dibujado un cuadro general del panorama cooperativo europeo. Las cooperativas cambian con los problemas de dimensión, de gestión y sobre todo de la reunión de capitales necesarios para su desarrollo.

Además, la ACI ha iniciado un análisis a nivel mundial para una vasta reflexión sobre la puesta al día de los principios cooperativos.

Por último, el Sr. Carpi ha mostrado el papel de la economía social en la creación de empleo, tanto desde un aspecto defensivo como desde un aspecto de desarrollo que explote las nuevas oportunidades. Pero ha subrayado también que la economía social no es solamente un remedio a las deficiencias del mercado.

Su ambición es la de promover una nueva cultura y una nueva concepción del papel del hombre en la economía.

INFORME DE SINTESIS GENERAL

Bernard THIRY
Director del CIRIEC Internacional

Excelentísima Señora Ministra,
Excelentísima Señora Alcaldesa,
Señoras, señores, queridos amigos,

Hemos llegado al término de nuestro Congreso. Reuniendo a 700 personas procedentes de más de 20 países diferentes, de horizontes profesionales diversos y animados por preocupaciones a veces muy distantes en torno al tema general “Las empresas públicas, sociales y cooperativas en la Nueva Europa. Competencia, misiones públicas y solidaridad”, el CIRIEC ha permitido el desarrollo de un amplio debate, una nueva reflexión y un intercambio de información. De esta forma cumplía su cometido. No es una organización política, sindical o profesional. Estos Congresos no se clausuran con el voto de una moción sino simplemente con un informe de síntesis de sus trabajos. Pero antes de presentarles esta síntesis, permítanme agradecerles la riqueza de los informes y los debates y agradecer al CIRIEC-España, concretamente a los profesores Barea y Monzón, así como a su equipo, la excelente organización y el alto nivel científico de nuestra manifestación. Este Congreso marcará, sin duda alguna, la historia del CIRIEC Internacional.

La riqueza de nuestros trabajos se ha conseguido sobre todo gracias a la organización de grupos y mesas redondas paralelas sobre las empresas públicas, por una parte, y sobre la empresa cooperativa, mutualista y asociativa por otra. De hecho, se trata de una novedad en la organización de nuestros Congresos. La experiencia ha sido un éxito y vuestra presencia masiva en estos grupos es quizás el signo más significativo. Los trabajos de las comisiones paralelas han sido objeto de extraordinarias síntesis por parte de mis colegas Segura y Chomel. Les estoy muy agradecido y de este modo me dispensan de tener que erigir una síntesis exhaustiva de nuestros debates. Me contentaré con recordar algunos elementos claves de reflexión que se han ido despejando en estas tres jornadas de trabajo.

Uno de los elementos que me parecen más evidentes es la convergencia de las preocupaciones de las empresas públicas por una parte y de las empresas de la economía social por otra. Más allá de los debates terminológicos y conceptuales en torno a la denominación “Economía social”, más allá de las diferencias en cuanto a la naturaleza del propietario y los estatutos y formas jurídicas de la empresa, más allá de la extrema diversidad de actividades económicas que nos ocupan, los puntos comunes son indiscutibles.

El primero de ellos es sin duda el objetivo último de las actividades económicas que ejercemos o que estudiamos. Nuestras preocupaciones se centran en el hombre y no en el beneficio. Es cierto que un nivel mínimo de beneficios es necesario para el desarrollo de las



Bernard Thury

actividades de la empresa; sin embargo, perseguimos otros objetivos. El aumento del bienestar de la población, la oferta de servicios cada vez mayor dentro de unas condiciones adecuadas de calidad y seguridad, la formación y la inserción profesional, la protección social, la redistribución de los recursos, el empleo, el crecimiento económico, la protección del entorno para las generaciones del mañana, son algunos de los objetivos que intentamos alcanzar cada uno a nuestra manera.

La persecución de estos objetivos y fundamentalmente el hecho de que, en general, las empresas públicas y de economía social no tengan como único y último objetivo la maximización del beneficio no exime evidentemente de la búsqueda de la máxima eficacia. Esto ha sido claramente afirmado en numerosas ocasiones a lo largo de estos tres días de trabajo.

Pero antes conviene definir lo que se entiende por eficacia.

La eficacia o el rendimiento de una empresa se define generalmente como el grado de realización de los objetivos que le han asignado sus propietarios. Contrariamente a la determinación de objetivos de los propietarios de empresas capitalistas, la identificación de los fines perseguidos por los propietarios y asociados de empresas de economía pública y de economía social es una labor muy compleja. Estos pueden utilizar sus empresas para conseguir múltiples objetivos, a veces contradictorios. De este modo, la congelación de los precios en el marco de una política anti-inflacionista o una política de empleo y salario excesiva pueden contrarrestar la ejecución de otros objetivos, concretamente objetivos de equilibrio financiero o de crecimiento a largo plazo.

El punto sobre el que me gustaría insistir es el hecho de que la multiplicidad de objetivos asignados a la empresa implica que a menudo sea incorrecto medir su rendimiento únicamente en base al criterio de la rentabilidad financiera. Además, estos fines suelen resultar poco claros, confusos, incluso contradictorios, para la propia empresa y esta

“Resulta incorrecto medir el rendimiento de la empresa únicamente en base al criterio de la rentabilidad financiera”

confusión puede ser causa de una menor eficacia. La identificación de los objetivos es un problema que debe resolverse. Una definición clara y precisa de los fines asignados a la actividad económica será necesaria como condición previa a cualquier medición correcta del rendimiento de la gestión y a toda perspectiva de mejora.

Otro punto común que surge de nuestros debates es la cuestión del estatuto y de la organización de la empresa como instrumento de eficacia de su gestión. En el sector público asistimos a una importante transformación de las relaciones Estado-empresas públicas, marcada por una mayor autonomía de los dirigentes de la empresa y por una mayor flexibilidad de las reglas de estructura jurídica de la misma, convirtiéndose ésta en algunos casos en empresa de derecho privado. Esta modificación de la estructura jurídica puede verse acompañada de una modificación de la estructura del capital. En la actualidad asistimos a una proliferación de operaciones de privatización parcial en las que en ciertos casos los poderes públicos siguen siendo mayoritarios en el capital y en otros no. Esta multiplicación de empresas de capital mixto, incluso en actividades de servicio público, plantea numerosas cuestiones teóricas y empíricas que están lejos de resolverse. ¿No se trata de una operación destinada a aumentar la autonomía de la gestión, a flexibilizar las reglas de funcionamiento o a resolver un problema de financiación? ¿Se trata más bien fundamentalmente del abandono por parte del Estado de una función empresarial para conservar tan sólo un control limitado, centrado sobre todo en torno al mantenimiento de un apoyo nacional o regional?

Es importante subrayar que los estatutos y formas jurídicas no son más que instrumentos al servicio de la consecución de objetivos de la empresa. No son una finalidad en sí. Tampoco son criterios suficientes para delimitar el sector público o el sector de economía social. Definir este último exclusivamente en base a estatutos jurídicos excluiría empresas y actividades que por sus objetivos y modalidades de funcionamiento forman parte integrante de este tercer sector. Por otra parte, la adopción de un estatuto de cooperativa, de mutualidad o de asociación o de una forma jurídica similar no es condición suficiente para integrarse en este sector.

El sector público y el sector de la economía social están además directamente ligados a la crisis de funciones estatales que venimos observando. Por diversas razones, presupuestarias e ideológicas sobre todo, se asiste a una retirada, a una centralización del Estado sobre ciertas actividades de base, excluyendo una función empresarial directa. Además, la retirada de los poderes públicos en el sector social refuerza la importancia de las formas de organización de la economía social que pueden desempeñar un papel auxiliar o sustitutorio.

La competencia ha sido causa de numerosas intervenciones, sobre todo la del Director General Ehlerman. Conviene insistir sobre el hecho de que la competencia no es un fenómeno nuevo para las empresas públicas y las empresas de economía social. Salvo en raras excepciones, estas últimas compiten directamente con otras empresas de la economía social, la economía pública y la economía privada capitalista.

En lo que se refiere a las empresas públicas, hace algunos años se solía distinguir entre

las empresas públicas competitivas y las empresas públicas responsables de monopolios naturales. La frontera entre estas dos grandes categorías de empresas ha sido siempre muy confusa. Las empresas públicas competitivas eran las que operaban en los sectores industriales, incluso en algunas áreas de los servicios como el sector bancario y los seguros. Los monopolios naturales correspondían a las empresas encargadas de grandes servicios públicos, denominados por los anglosajones “public utilities”, sobre todo en el terreno de los transportes, de la distribución del correo, de las telecomunicaciones, incluso, en algunos países, en el campo de la distribución de electricidad, agua y gas. Sin embargo, el poder del monopolio de esta segunda categoría de empresas se ha visto cada vez más limitado por la proliferación de servicios sustituibles. Pensemos en la competencia entre modos de transporte público y privado. Además, a causa de evoluciones tecnológicas, el poder de monopolio de algunas de estas empresas se ha vuelto cada vez más teórico y las nuevas legislaciones adoptadas en numerosos países aparecen, en cierta medida, como reconocimiento oficial de una competencia que de hecho ya existía entre empresas públicas y empresas privadas en ciertos sectores de actividad. Por último, la teoría económica ha perjudicado la distinción entre monopolios naturales y empresas competitivas al introducir el concepto de impugnabilidad. La existencia de rendimientos de escala crecientes justifica, desde un punto de vista económico, una situación de monopolio, pero la gestión de este último puede confiarse al mejor postor y la posibilidad de impugnación, de amenaza al derecho de gestión del monopolio, puede tener las mismas consecuencias que la propia competencia.

La distinción entre empresas públicas competitivas y empresas públicas de monopolio natural resulta de hecho cada vez más inoperante. Como mucho, algunas empresas públicas conservarán ciertas actividades bajo monopolio, principalmente la gestión de redes e infraestructuras, ofreciendo además otros bienes y servicios en condiciones de competencia con otras empresas privadas, incluso con otras empresas públicas.

Las empresas públicas y de economía social no necesitan ser protegidas de la competencia. Solicitan poder afrontarla en condiciones equitativas que respeten su especificidad, ya no por sí misma, sino por las misiones y las funciones sociales que ejercen y que constituyen su especificidad.

Las condiciones que deben cumplirse y los problemas que deben ser resueltos para poder afrontar la competencia creciente que se desarrolla a nivel mundial son muy semejantes para los dos grandes polos de actividades que nos ocupan. Permítanme comentar brevemente tres de estas condiciones.

*“Las empresas públicas y de economía social
no pueden quedarse al margen del proceso de
concentración que se observa a nivel internacional”*

I. MEDIOS FINANCIEROS

Las empresas públicas y de economía social deben disponer del capital necesario para su desarrollo. Para las empresas de la economía social sabemos que existe una oposición entre los principios generales que las gobiernan, sobre todo el derecho al voto limitado y la remuneración limitada del capital, y las motivaciones de los potenciales inversores atraídos por el control de la empresa y el máximo rendimiento financiero. En cuanto a la obtención de préstamos, los principales obstáculos residen en las débiles garantías ofrecidas por numerosas empresas de economía social y en el riesgo financiero acrecentado por la gran variabilidad de su capital. En algunos Estados se han adoptado ciertas soluciones. Habría que generalizarlas. Estamos pensando concretamente en las acciones sin derecho a voto, en los títulos participativos a los que se podría añadir la intervención de fondos de garantía o de participación.

Para las empresas públicas, el coste de las eventuales misiones de interés general y las restricciones impuestas a las intervenciones financieras de los poderes públicos a favor de sus empresas, sumadas a las dificultades presupuestarias de los Estados, plantean automáticamente el problema del aporte de capitales privados en las empresas públicas, es decir, de su privatización parcial o de la constitución de filiales mixtas basadas en la asociación sector público-sector privado. Estas fórmulas pueden resultar respuestas adecuadas para ciertas actividades o proyectos. Las empresas privadas tienen una larga experiencia asociativa. ¿Por qué excluir a las empresas públicas de esta asociación de esfuerzos y capitales?

II. POSIBILIDADES DE CONCENTRACIÓN

Las empresas públicas y de economía social no pueden quedarse al margen del formidable proceso de concentración de las empresas que se observa a nivel internacional. Pero este es un problema delicado tanto para unas como para otras. La composición del accionariado y la importancia de las actividades y misiones desempeñadas tienden a mantener la dimensión nacional, incluso regional, de las empresas públicas. Puede que sea más fácil para un Estado vender una parte, la mayoría o incluso la totalidad de una empresa de servicio público al sector privado que a una empresa pública de otro país. Para las empresas de la economía social, el tamaño es también un punto clave. Si su pequeña dimensión, su inserción en el tejido local y regional, su flexibilidad y su capacidad de adaptación representan una ventaja para numerosas empresas sociales, les resulta imposible, en lo que se refiere a ciertas actividades, no participar en operaciones de agrupación, colaboración y asociación.

III. RECURSOS HUMANOS

Los desafíos no se superan exclusivamente con estatutos jurídicos y capitales, hacen falta personas. En varias ocasiones se ha mencionado la necesidad de un "nuevo empresario" al servicio del Estado, pero el problema se plantea con la misma viveza para la economía social. Se necesitan gestores rigurosos y eficaces, que reúnan el conocimiento de las técnicas modernas de gestión y la fidelidad a los principios generales de la economía social. Esto

plantea dos cuestiones. En la medida en que la gestión democrática se ilustra por la elección de los dirigentes de la empresa, convendría prestar una atención permanente a la formación de los elegidos. Además, la contratación de profesionales formados en las Business Schools tradicionales conlleva la cuestión de que estos profesionales tengan en cuenta los principios y los problemas específicos de la economía social. Ciertamente, habría que asegurar ciclos de formación complementaria orientados de manera específica a las necesidades de los sectores cooperativo, mutualista y asociativo.

Señoras y señores.

Acabo de recordarles algunos temas de reflexión que, a mi juicio, han marcado nuestros debates a lo largo de estos tres días.

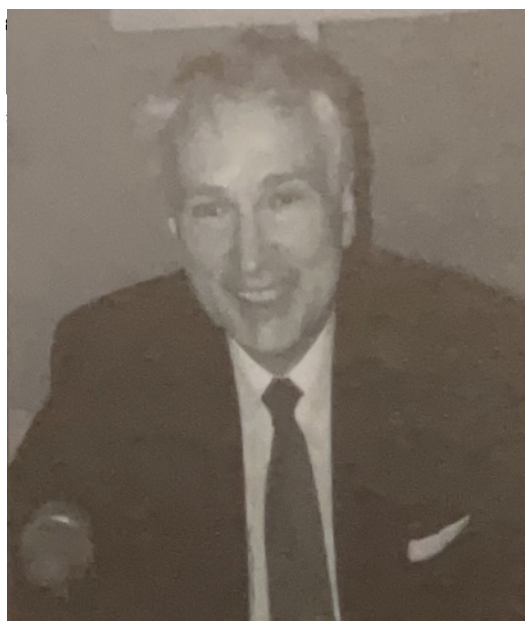
Estas cuestiones no conciernen sólo a Europa, y menos a la Europa de los 12, como lo demuestra la participación de representantes de más de veinte países en los debates y exposiciones. Además de la presencia fiel de nuestros amigos japoneses, permítanme destacar la presencia de una importante delegación del CIRIEC-Canadá cuya implicación en las actividades del CIRIEC Internacional se ha manifestado principalmente por su participación ayer en nuestra Asamblea General. Les doy las gracias en nombre del CIRIEC Internacional.

Por último, quisiera expresar mi amistad con la delegación sueca que, con motivo de esta Asamblea General, constituyó ayer de manera oficial una sección sueca del CIRIEC.



La cuestión del porvenir de las empresas públicas y de economía social en un entorno competitivo cada vez más feroz y de su división entre, por una parte, las exigencias de rentabilidad y competitividad y, por otra, sus misiones, actividades y modos de funcionamiento específicos que fundamentan su legitimidad y por consiguiente su futuro, se plantea en términos casi idénticos a escala mundial.

A modo de conclusión, permítanme insistir sobre el hecho de que, a pesar de las reservas que se puedan formular contra las virtudes de la competencia, ésta representa sin duda un motor fundamental del crecimiento económico y del bienestar al que conviene estimular con energía. Pero podemos cuestionarnos si ciertos responsables de la política no confunden los fines y los medios. Los fines son el aumento del bienestar económico y social de la población. La política de competencia no es más que un medio de alcanzar este objetivo. Las empresas públicas y sociales participan plenamente en la consecución de este objetivo. Sería conveniente situarlas en condiciones que les permitan mantener esta participación.

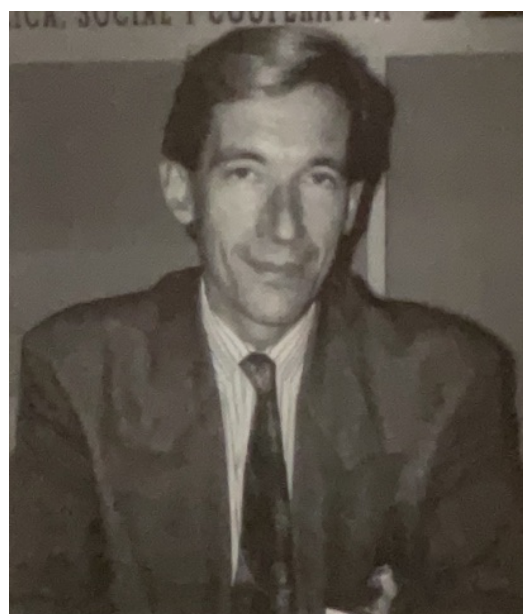


“Es falso, como en algunos sectores se cree, que la Comisión mantenga una actitud severa hacia la empresa pública”

(C.D. EHLERMAN, Dtor. Gral. de la Competencia de la Comisión de las Comunidades Europeas)

“La tasa de crecimiento de los bancos cooperativos en los últimos años ha sido mayor que la media del mercado y probablemente seguirá siéndolo en las próximas décadas”

(Guido RAVOET, Secretario Gral. de la Agrupación de Bancos Cooperativos de la Comunidad Europea)



“El principal problema con el que se encuentran las empresas públicas y sociales es el de conocer cuál será su posición en el mercado de mañana”

(Guy QUADEN, Vicepresidente del CIRIEC Internacional)



INFORMACION CIDEC

El objetivo prioritario del CIDEC es el de proporcionar y difundir la más amplia, seria, profunda y exhaustiva documentación entre las personas e instituciones interesadas en el ámbito de la Economía Social y Cooperativa así como en el de la Pública.

Para ello el CIDEC SE PROPONE:

- Creación y desarrollo de una base de datos que recoja las publicaciones más relevantes sobre la economía pública, social y cooperativa tanto españolas como internacionales.
- Conexión con otros centros especializados o que cuenten con fondos relevantes en materia, tales como el Centro de Documentación de la sede central, en Lieja, del CIRIEC-Internacional, o la biblioteca de la OIT.
- Especialización en publicaciones de economía pública, social y cooperativa de la Europa del Mediterráneo (España, Francia, Italia, Portugal, Grecia), así como la utilización de la base de datos de Lieja para la bibliografía especializada de los países del Norte y Centro de Europa.
- Edición periódica de boletines de novedades bibliográficas.
- Colaboración con centros e instituciones especializados en materia para el desarrollo de sus secciones informativas y documentales.
- Colaboración con CIRIEC-España en la creación de una base de datos de las entidades de economía social que permita conocer las variables más significativas del sector.

En la actualidad se está procediendo a la informatización de la documentación recopilada en el Centro. Con todo ello el CIDEC ofrece sus servicios tanto a personal investigador que trabaja en la economía pública, social y cooperativa de la Universidad de Valencia y del resto de Universidades, como a los socios de CIRIEC-España, entidades representativas del movimiento cooperativo y de la Economía Social y a los distintos organismos públicos, empresas privadas y particulares.

LOCALIZACION

El CIDEC se encuentra situado en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, en las dependencias anexas a CIRIEC-España.

Horario de Consulta:

- de lunes a viernes, de 9 h. a 13 h.
- Jueves, de 16 h. a 17,30 h.

Personal:

Director: Fernando J. Peris Bonet

Directora Adjunta: Matilde Alonso Pérez

Jefe de la Unidad de Información Bibliográfica: Isabel Soler Ferrer

Servicio de Estudios y Documentación: Isabel Navarro Amérigo

Coordinación Técnica: Claudia Navarro Molina y Sergio Rubio

Teléfono: 386.41.35 Fax: 386.47.58

Dirección:

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

CIDEC

Artes Gráficas, 13

46010 Valencia

SERVICIOS

1. Búsqueda Bibliográfica manual utilizando los repertorios de que disponemos.
2. Búsqueda Bibliográfica automatizada propia. Para realizar estas peticiones el interesado deberá rellenar el ANEXO II.
3. Difusión Selectiva de la Información. Para ello el interesado deberá cumplimentar el ANEXO I.
4. Obtención y localización de documentos ANEXO II.
5. Servicio de Reprografía.
6. Servicio de Bibliografía y Hemeroteca.
 - 6.1. Sala de lectura.
 - 6.2. Préstamo: El préstamo será gratuito y durante quince días para las monografías (para ello el usuario deberá formalizar un carnet). Las revistas y publicaciones periódicas al no estar sujetas a préstamo contarán con el servicio de reprografía.

ANEXO I

Valencia a de de 199

SERVICIO DE DIFUSION SELECTIVA DE LA INFORMACION/SERVEI DE DIFUSIO SELECTIVA DE LA INFORMACIO**NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:**

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCION/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:**IDIOMA/IDIOMA:**

FORMA DE PETICION: TELEFONICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIO: TELEFONICA/PERSONAL/FAX/CORREU

SERVICIOS PRESTADOS/SERVEIS PRESTATS:

Nº DE FOTOCOPIAS/Nº DE FOTOCOPIES:

ANEXO II

Valencia a de de 199

SERVICIO DE INFORMACION/BUSQUEDAS BIBLIOGRAFICAS/SERVEI D'INFORMACIO/RESERVES BIBLIOGRAFQUES**NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:**

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCION/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:**IDIOMA/IDIOMA:**

FORMA DE PETICION: TELEFONICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIO: TELEFONICA/PERSONAL/FAX/CORREU

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TITULO/TITOL:

PAG/PAG

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TITULO/TITOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TITULO/TITOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAPIES:

AUTOR/AUTOR:

TITULO/TITOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAPIES:

AUTOR/AUTOR:

TITULO/TITOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAPIES:

AUTOR/AUTOR:

TITULO/TITOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAPIES:

AUTOR/AUTOR:

TITULO/TITOL:

PAG/PAG:

